En Madrid: un mes, una peseta. En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.

ses, 9; un ano, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscriciones en esta
Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO. -- NUMERO 757.

Madrid, mártes 17 de Agosto de 1880.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Cas reformas en la enseñanza

LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS REAL DECRETO

Tomando en consideracion las razones que, de conformidad con el dictamen del Consejo de instruccion pública, me ha expuesto el ministro de Fomento, y de acuer-

do con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, segun lo dispuesto en los rea-

les decretos de 4 de Junio y 27 de Octubre

de 1875, cuidando el ministro de Fomento

de publicar oportunamente las necesarias instrucciones.

Art. 2.º En los establecimientos oficiales, los alumnos se someterán al órden metódico de los estudios y á la disciplina establecida, sin que por motivo alguno se autoricen dispensas. Las matriculas se ajustarán al órden de prelacion de asignaturas que se establece, y la distribucion normal de éstas, formulada en el presente decreto, se entenderá sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles.

Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el órden que tengan por conveniente.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Art. 3.º En cada provincia habrá, por lo ménos, un instituto oficial para los estudios de segunda enseñanza.

Estos estudios serán generales y de aplicacion.

Art. 4.º Constituyen los estudios generales las materias siguientes:

Latin y castellano con ejercicios prácticos .- Retórica y poética .- Frances, ingles ó aleman.-Psicología, lógica y filosofía moral.-Geografia general y particular de España.-Historia de España.-Historia universal.-Aritmética y álgebra.-Geometría y trigonometría.-Física y química.-Historia natural con principios de fisiología é higiene.-Agricultura.

Son estudios de aplicacion:

Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.-Nociones de mecánica industrial y de química aplicada á las artes .-Topografía elemental teórico-práctica, con medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos.—Aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operacionss mercantiles.-Economía política y legislacion mercantil é industrial.-Geografía y estadistica comercial.—Frances, ingles, aleman é italiano.

Art. 5.º Las castellano con ejercicios prácticos se dividirán en dos cursos de leccion diaria.

Las de psicología, lógica y filosofía moral, de aritmética y álgebra, de geometría 7 trigonometría, de física y química, de historia natural con principios de fisiologia é higiene y la de agricultura constituirán cada una un curso de leccion dia-

Las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de leccion alterna.

La geografía general y particular de España, la historia de España y la historia frances, segundo curso. universal se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 6.º El primero y segundo año de higiene, agricultura elemental. latin precederán á la retórica y poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de matemáticas.

La geografía precederá á la historia de España, y ésta á la universal.

La retórica precederá á la psicología, 16-

gica y filosofía moral.

La aritmética y álgebra á la geometría y trigonometria.

Los dos cursos de matemáticas á la de física y química, historia natural y agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobacion en un exámen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este exámen será individual, y la práctica podrá ser colectiva filosofía y letras se cursarán en las univer-

de dos ó más aspirantes, escribiendo éstos al dictado y con la debida vigilancia un período gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas á las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, que señalará el tribunal cada dia al correspondiente grupo ó seccion de alum-

Los jueces, tan pronto como termine el exámen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente á cada alumno. El director del instituto autorizará estas actas con su visto bueno, y remitirá anualmente á la direccion general un cuadro demostrativo del resultado total de los exámenes, con las observaciones que juzgue oportunas.

Art. 8.º Los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de instituto y trasladasen su matrícula á otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo á nuevo exámen de primera

Art. 9.º La matrícula en los estudios de aplicacion se hará con arreglo á las prescripciones siguientes:

El estudio del dibujo lineal precederá al de las demas clases de dibujo y al de la en las explicaciones. mecánica industrial. El de los dos años de matemáticas elementales al de la topografía y química aplicada á las artes. El de elementos de geografía al de geografía y estadística comercial. El de aritmética y álgebra al de la aritmética mercantil, y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio.

El estudio de las lenguas vivas será la española. compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de

En los institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicacion necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida; pero las asignaturas cursadas y aprebadas en ellos pletas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

Art. 10. Los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos á determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de mecánica, química, topografía y su dibujo, aritmética mercantil, economía política y legislacion mercantil é industrial, se explicará en un curso de leccion diaria.

Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones se-

La geografía y estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones se-

Los idiomas frances, ingles y aleman se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el italiano en uno de igual

Art. 11. La distribucion normal de los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente:

Primer grupo. Latin y castellano, primer curso; geografía.

Segundo grupo. Latin y castellano, segundo curso; historia de España.

Tercer grupo. Retórica y poética, aritmética y álgebra, historia universal; frances, primer curso.

Cuartogrupo. Psicología, lógica y filosofía moral; geometría y trigonometría;

Quinto grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología é

FACULTADES.

Art. 12. Para matricularse en el primer año de facultad se requiere haber probado los estudios generales de segunda enseñanza; y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de bachi-

Los que hubiesen probado los estudios del período de la licenciatura serán admitidos á la matrícula para los del doctorado; no obstante, para la admision á los ejercicios del grado de doctor será requisito indispensable haber obtenido el título de li-

Los estudios del doctorado sólo se cursarán en la Universidad central.

PACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Art. 13. Los estudios de la facultad de

Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14. Comprende esta facultad los estudios siguientes:

Período de la licenciatura.

Metafisica .- Historia universal .- Historia crítica de España.-Lengua griega.-Literatura general .- Literatura griega y latina.-Literatura española.- Hebreo ó

Período del doctorado.

Historia de la filosofía. - Estética. - Historia crítica de la literatura española .-

Art. 15. La asignatura de historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de metafísica.

Serán de leccion diaria los cursos de historia universal, historia crítica de España, lengua griega, literatura griega y latina, hebreo y árabe.

Serán de tres lecciones semanales los cursos de metafísica, de literatura general, de literatura española y de las asignaturas del período del doctorado.

Los dos cursos de historia universal estarán á cargo del actual catedrático y del de geografía histórica, los cuales turnarán

Un mismo profesor explicará los dos cursos de literatura general y literatura española, y otro los dos cursos de metafi-

Art. 16. Los cursos de metafísica y de historia universal precederán al de historia crítica de España; el de literatura general al de la griega y latin, y éste al de

Art. 17. La distribucion normal de estos estudios es la siguiente:

Período de licenciatura.

Primer grupo. Metafísica, primer curso.-Historia universal, primer curso.-Lengua griega, primer curso.-Literatura general.

Segundo grupo. Metafísica, segundo curso.-Historia universal, segundo curserán de abono para los que tengan com- so.-Lengua griega, segundo curso.-Literatura griega y latina.

Tercer grupo. Historia crítica de España.-Literatura española.- Hebreo ó

Período del doctorado.

Historia de la filosofía.-Estética.-Historia crítica de la literatura española.-Sanscrito.

FACULTAD DE DERECHO.

Art. 18. La facultad de derecho se divide en dos secciones:

Seccion de derecho civil y canónico .-Seccion de derecho administrativo.

Los estudios de derecho civil y canónico se cursarán en todas las universidades del

Los de derecho administrativo en las de

Madrid y Barcelona. Art. 19. La seccion de derecho civil y canónico comprende:

Período de la licenciatura.

Prolegómenos del derecho, historia y elementos de derecho romano.-Historia y elementos de derecho civil español, comun y foral.-Elementos de derecho mercantil y de derecho penal.-Elementos de derecho político y administrativo español .- Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.-Instituciones de derecho canónico.-Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.-Elementos de economía política y de estadística.

Se requiere ademas para la admision à los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de filosofía y letras:

Literatura general.-Literatura griega y latina. - Literatura española. - Historia

Período del doctorado.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.-Historia general del derecho.-Historia eclesiástica, concilios y colecciones canónicas.

Para matricularse en las asignaturas del doctorado en derecho, seccion del civil y canónico, es indispensable haber probado en la facultad de filosofía y letras la asignatura de metafísica.

La seccion de derecho administrativo comprende:

Período de la licenciatura.

Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España.—Elementos de economía política y de estadística. -Instituciones de

de derecho político y administrativo español.-Derecho político comparado.

Período del doctorado.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.-Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Para la matricula en el período del doctorado y para los grados académicos en la seccion de derecho administrativo se requieren los mismos estudios de la facultad de filosofía y letras que en la seccion del civil y canónico.

Art. 20. Los alumnos de las universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid podran estudiar privadamente la metafísica, matriculándose y presentándose á probar el curso en una de las universidades en que se halle establecida la facultad de filosofía y letras.

Art. 21. El estudio de la literatura general, de la griega y latina, de la española y de la historia universal, se hará en la facultad de filosofía y letras durante los tres primeros años de los estudios de la licenciatura en la seccion de derecho civil y canónico, y ántes de los ejercicios para el título de licenciado en la de derecho administrativo.

Pueden hacerse tambien estos estudios ántes de principiar los de derecho.

Art. 22. Los prolegómenos del derecho y la historia y elementos del romano se explicarán en dos cursos.

El primero comprenderá, con los prolegómenos del derecho, la historia y elementos del romano, hasta el tratado de testamentos, segun el órden de las instituciones de Justiniano.

El segundo curso, los elementos de derecho romano desde el tratado de testamentos en adelante, segun las mismas ins-

Art. 23. La asignatura de elementos de derecho civil español se dividirá igualmente en dos cursos.

Comprenderá el primero la historia de la legislacion española é instituciones de derecho civil hasta el tratado de testamen-

El segundo curso el tratado de testamentos, obligaciones y contratos.

Art. 24. Serán de leccion diaria los cursos del período de la licenciatura, y de leccion alterna los del doctorado. Art. 25. Los dos cursos de derecho ro-

mano y los dos de derecho civil español se estudiarán segun el órden numérico. Los de derecho romano precederán á los de derecho civil español y al de institu-

ciones de derecho canónico, y los de derecho civil español al de mercantil y penal. La disciplina eclesiástica se cursará des-

pues de las instituciones de derecho canónico, y la teoría de los procedimientos y práctica forense despues del derecho civil espanol.

Art. 26. Las asignaturas de economía política y derecho político y administrativo se estudiarán en el período de la licenciatura de la seccion de derecho civil y canónico en el órden que prefieran los alum-En la seccion de derecho administrativo

el estudio de la economía política precede_ rá al de instituciones de Hacienda pública de España, y el del derecho político espanol al del comparado.

Art. 27. Los alumnos que hayan estudiado en la seccion de derecho civil y canónico los elementos de derecho civil espanol y los elementos del mercantil y del penal, estarán dispensados de cursar la de nociones de las mismas materias en la seccion de derecho administrativo.

Art. 28. Las nociones de derecho civil, mercantil y penal se estudiarán en la Escuela superior del notariado.

Art. 29. La distribucion normal de los estudios en la facultad de derecho será la

> Período de la licenciatura. Dereche civil y canónico.

Primer grupo. Prolegómenos del derecho, historia y elementos de derecho romano. Primer curso. - Historia universal. Primer curso.-Literatura general.

Segundo grupo. Elementos de derecho romano. Segundo curso.-Economía política y estadística.-Historia universal. Segundo curso.-Literatura griega y latina. Tercer grupo. Derecho civil español.

sidades de Madrid, Barcelona, Granada, | Hacienda pública de España.-Elementos Primer curso.-Derecho político y administrativo.-Derecho canónico.-Literatura española.

Cuarto grupo. Derecho civil español. Segundo curso.-Disciplina eclesiástica. Quinto grupo. Derecho mercantil y penal.-Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Derecho administrativo.

Primer grupo, Historia universal, Primer curso.-Literatura general.-Nociones de derecho civil mercantil y penal de

Segundo grupo. Historia universal. Segundo curso.-Literatura griega y latina.-Derecho político y administrativo español. Economía política y estadística.

Tercer grupo. Literatura española .-Instituciones de Hacienda pública de España. - Derecho político comparado.

Período del doctorado.

Derecho civil y canónico. Filosofía del derecho y derecho internacional público.-Historia general del derecho.-Historia eclesiástica, concilios y colecciones canónicas.

Derecho administrativo.

Filosofía del derecho y derecho internacional público. - Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Concluirá.

Espectáculos

Hoy mártes se dará en el Jardin del Buen Retiro un concierto extraordinario á beneficio de las casas de socorro de esta capital y asilos de San Bernardino.

Hé aquí las piezas de que consta el pro-

grama: Pimera parte. - Overtura de «La Gazza Ladra», Rossini; «Polonesa de concierto», Chapí; «Le Bouquet», vals, primera audicion, Kaulich.

Segunda parte. - Overtura de «Tannhauser», Wagner; Fantasía sobre motivos de «Roberto il Diavolo», con solos, por los señores Gosset, Calvist y Perlines, arre-

glada por el Sr. Arban, Meyerbeer. Tercera parte. - Overtura de «Mignon», Thomas; «Danse Macabre», Saint-Saens; «Regente», gavota, Fliege; «Au Revoir», polka, primera audicion, Rosell.

Tenemos entendido que D. Francisco Arderius, que ha tomado en arriendo por tres años el bonito teatro de la Alhambra, saldrá dentro de breves dias para Paris, con objeto de traer á Madrid cuantas novedades encuentre allí aceptables y dignas de que se representen en la capital de Es-

Segun hemos oido asegurar, parece que varios acreditados diestros se proponen tomar parte en una corrida de toros, con objeto de aliviar en algun tanto la sensible desgracia que ha experimentado la infeliz esposa del banderillero Nicolas Fuertes (el Pollo), muerto en la plaza de Madrid, en la corrida de novillos del domingo

Hoy, dia de moda en el favorecido circo de Price, se dará una escogida y brillante funcion en la que se ejecutarán varios ejercicios nuevos. La hoja literaria se verá honrada con firmas de poetas muy reputados. Es de esperar que, como todos los mártes, la concurrencia será numerosa y escogida.

funciones para hov PRINCIPE ALFONSO .- A las nueve.

-La estrella de un chino JARDIN DEL BUEN RETIRO -Concierto por la sociedad Union Artísticomusical, bajo la direccion del señor Bre-

RECREOS MATRITENSES. - A las ocho y media.-Artistas para la Habana. -Sensitiva .- Programa para yernos. CIRCO DE PRICE (calle de las Infan-

tas) .- A las nueve .- Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acro-báticos y cómicos, bajo la direccion del

Unitos

SANTOS DEL DIA 18 .- Santa Helena,

emperatriz, y San Agapito. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis; por la manana habrá misa mayor, y por la tarde

completas y procesion de reserva. Visita de la Corte de María, Nuestra Se-ñora de la O en San Luis.

Gaceta Universal

MADRID 17 DE AGOSTO DE 1880

El valor de los conservadores

La Integridad de la Patria ha de-bido comprender el desdichado efecto producido por su artículo de anteayer, cuando hoy viene diciendo que su intencion no fué la de amenazar; pero al mismo tiempo que esto dice, vuelve a las andadas y manifiesta que si ha habido quienes se hayan reido hacer algo más que reirse.

Al hablar de esta manera se refiere La Integridad al partido liberal-dinástico, como si sus individuos no fueran dueños de reir cuanto quieran y cuando les parezca conveniente, y de tomar como se les antoje las bravatas del Sr. Cánovas ó de sus perió-

Por lo demas, ¿qué otra cosa que risa merece esa política de fanfarronadas y de amenazas lanzadas al aire? ¿O es que se quiere con ellas provocar al partido liberal-dinástico? ¿A qué? ¿A abandonar la patriótica actitud en que se halla colocado?

Pues si es esto, puede ahorrarse tiempo y trabajo La Integridad: tiene nuestro partido clara conciencia de su situacion y de sus deberes, y no hacen ni harán en él mella ciertas provocaciones. Y siendo esto así, ¿qué otra cosa puede hacer mejor que reir-se de todas ellas, vengan de donde vengan?

Pero hay en esta conducta del senor Cánovas y de sus órganos en la prensa otro aspecto que tener en cuenta y que nosotros debemos hacer notar. Siempre se observa que los que provocan y amenazan cuando no hay motivo, son los que muestran ménos entereza de alma y ménos valor en los momentos de verdadero peligro; siempre se ha observado, y la historia lo confirma, y muy especialmente la historia política de nuestra patria, que los que con sus insensatas provocaciones á la opinion y con sus excesos de todo género comprometieron la causa que aparentaban defender, fueron los primeros en abandonarla cuando sus locuras y sus insensateces desencadenaron contra ella la tormenta de la indignacion pública.

¿Quién no recuerda el nombre de Gonzalez Brabo? ¿Y quién no piensa en el Sr. Cánovas del Castillo, que por una no interrumpida serie de torpezas parece que se ha propuesto como modelo à aquel hombre tan funesto para la Patria y para las institucio-

¡Y, sin embargo, quién que los compare, quién que estudie los actos más decision, más entereza de carácter, más corazon, en una palabra, que en Canovas del Castillo!

Esas manifestaciones de valor extemporáneas, esos alardes injustificados é inoportunos, esas provocaciones á un fantasma, podrán ser ensayos más ó ménos cómicos, pero sólo acusan el valor de los débiles: que todo se deshace en palabras que se lle-va el viento. va el viento.

Los ladrones

ESTUDIOS DE MALAS COSTUMBRES

La inmoralidad va siendo un mal que aquí carece de importancia en fuerza de repetirse; hemos llegado á unos tiempos en que todo lo referente à fraudes, dilapidaciones y desfalcos se cuenta y comenta con una sencillez encantadora. Nadie se indigna por semejantes cosas; el ladron está en camino de ser un caballero admitido en toda buena sociedad, sin escrúpulo de conciencia y sin el más leve miramiento.

De tal modo parece haberse infiltrado en la sociedad el mal, que las gentes empiezan á acostumbrarse á la epidemia, sin que les cause sensacion alguna el contacto con los apestados. Estamos en pleno periodo de inmoralidad á lo ancho, á lo largo y a lo profundo; estamos en el mejor camino que puede seguir un pueblo para llegar à su disolucion completa.

Negocio era ántes una palabra de significacion honrada; hoy envuelve una serie de manejos nada limpios que tienen por único objeto el enriquecimiento de un individuo con perjuicio de los demas.

Negocio es hoy lo mismo que fraude. narios. Hacer negocios significa, en la ma-yoría de los casos, robar, digámoslo

con entera franqueza. la cu La irregularidad es un fruto con-

temporáneo que se reproduce con facilidad maravillosa.

La irregularidad es la palabra que se ha inventado por cierto hipócrita pudor para no herir los oidos de los defraudadores con la palabra robo, nota desafinada, como diria el perso-naje de la comedia *Consuelo*, que desgarra los delicados timpanos de las gentes poco honradas.

No se puede presenciar semejante espectáculo sin que la indignacion se apodere del ánimo; falta paciencia para leer la serie de desfalcos que anuncian los periódicos todos los dias, sin que se pueda aprehender á los aude sus palabras, para esos escribió su artículo, por si acaso se resolvian á por Madrid paseando en coche con el mayor sosiego y tranquilidad.

El número de criminales que no son despreciados por la sociedad como el último tomador es muy grande; y para llevar à feliz término los estudios que nos proponemos publicar, es preciso que caminemos despacio y con cierto método. Tócanos, pues, ocuparnos en primer término de un tipo bastante elevado: del contratista del Estado.

El contratista es generalmente un personaje que goza de buenisimas re-laciones y suele ser tenido hasta por una persona muy seria y muy respe-table. Su procedimiento para hacer fortuna es muy sencillo, aunque parece dificil á primera vista, y asombroso à los que no se hallan en el se-

El Estado saca á pública subasta la contrata de obleas, por ejemplo, marcando, ponemos por caso, la fábrica de donde ha de traerse dicho artículo.

Supongamos que en dicha fábrica la caja vale dos reales; el Estado, cal-culando los gastos de conduccion, y que algo ha de ganar el contratista, promete pagar á dos y medio reales la caja, y empieza á admitir proposiciones.

Aquí entra nuestro hombre de negocios; acude á la subasta, y con asombro de todos los proponentes de buena fe, promete dar la caja de obleas de la fábrica expresada á real y medio.

¿Cómo se hace este milagro? ¿Es que se propone poner dinero en obsequio de su patria?

Nada de eso: le adjudican la con-trata en vista de semejante proposi-cion, y entónces comienza el fraude

en grande escala. Las obleas que adquiere no son las que marca el pliego de condiciones; son otras, malas, inservibles, que cuestan la tercera parte de lo que à él

le da el Estado, con lo cual realiza un bonito negocio. ¿Y cómo se las admiten? es la pregunta que à cualquiera se le ocurre.

De un modo muy sencillo: haciendo participes en su negocio á los encargados de admitirle las obleas, añade la vida política de ambos persona-jes, no reconocerá en Gonzalez Brabo diendo la inmoralidad suya á una porcion de funcionarios, y tejiendo una red contra la que no pueden nada el Estado ni el contribuyente, cuyo dinero se dilapida de tan infame ma-

Los jueces, la guardia civil, no pueden hacer nada contra esta clase de malhechores, que à cambio de su reprobada manera de vivir adquiera conseguir altos puestos, honores, distinciones y toda clase de consideraciones sociales y políticas. Su influencia les sirve despues pa-

ra continuar en mayor escala sus lucrativas operaciones; ingresan en los partidos políticos, y deshonran todas las ideas, manchan todas las comuniones é imposibilitan más tarde la accion del hombre honrado.

Hechos y dichos

Suelto estupendo de La Integridad de la Patria:

«Tan desorientados como los fusionis-tas, andan algunos diarios respecto á lo que actualmente pasa en San Sebastian; pues miéntras unos dicen que el general Martinez Campos se hospeda en el hotel de Londres, otros afirman que el general vive en el hotel de Alonso Martinez.»

Con efecto, la disidencia no puede ser más notable ni más profunda. ¡No saber en qué hotel habita el ge-

neral Martinez Campos! Tiene razon La Integridad: con semejantes diferencias, no puede el se-ñor Cánovas retirarse del Poder ni dejar à la fusion el mando.

Es preciso, por lo visto, que en nuestro credo político quede acordado de un modo definitivo el domicilio de cada uno de nuestros correligio-

Ultimatum del Sr. Cánovas sobre la cuestion del principado de AstúDice La Correspondencia:

«Podemos asegurar al colega que el se-ñor Canovas del Castillo no ha dado consigna alguna á la prensa ministerial para tratar este asunto, al cual, repetimos, se ha dado una importancia que no tiene. El Gobierno llevará á cabo su pensa-

miento, que hará público cuando y donde lo crea oportuno, defendiendo sus actos des-pues en el Parlamento.»

Es decir, hablando claro, hará lo que le dé la gana, cuando le dé la ga-

na y donde le dé la gana. ¿Para qué andar con rodeos?

En un periódico portugues leemos los siguientes versos:

«Este governo é guloso, Nao faz senao engulir. Tem estomago de prata, Pode as pedras digerir.»

Estos versos sirven para toda la Pe-

Al Ministerio Cánovas le cuadran perfectamente dichas lineas.

Se nos asegura que ha sido separado del cuerpo de carabineros un oficial que hacía servicio en Irurzun (Navarra), sin formacion de causa y obedeciendo tan sólo á una falsa delacion hecha en un anónimo que se dirigió al director general.

¿Desde cuándo sirve de prueba justificante de una falta ó de un delito un anónimo?

Dicen varios periódicos con la mayor frescura:

«El célebre Pancha-ampla parece ha abandonado su refugio en las montañas y se halla ahora por los alrededores de Tortosa, planeando probablemente alguna

Pancha-ampla realizará la hazaña que proyectó y se retirará otra vez á Francia, para ir colocando su dinero

en sitio seguro. Puede el robo continuar.

Un telegrama del gobernador de Oviedo confirma cuanto se sabe sobre los acuerdos de la diputacion provincial de aquella ciudad en cuanto á la cuestion del principado de Astúrias. Un periódico de la noche cita la si-

guiente frase textual del despacho:

«Debiendo Astúrias ofrecer á sus prin-cipes el presente de mil doblas, la diputación provincial pide autorización para consignar este crédito en su presupuesto adi-

Con esto no contaba seguramente el Sr. Cánovas; pero al Sr. Cánovas le importa muy poco la diputacion de Astúrias y todo lo que existe en la

Su voluntad es lo primero, y lo segundo, y todo.

Una noticia de La Correspondencia de España:

«El desfalco cometido en la administracion económica de Oviedo asciende á la suma de 35.000 y pico de pesetas en cal-

Y el autor del desfalco dónde está? Tajada que lleva el conservador, tarde ó nunca vuelve al plato.

Hace tres dias habia llegado como rumor à nuestro conocimiento un hecho que el corresponsal en Madrid del Diario de Avisos de Zaragoza refiere en estos términos:

«Continúan las llamadas irregularida-des administrativas. Esta vez le ha tocado al Sr. D. Fernando Rovira, empresario del teatro Real de esta corte, el cual ha sido llevado ante el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, en donde se le sigue causa criminal por sospechas de sustraccion de efectos á un funcionario público de nacion extranjera. Dicese que dicho tribunal ha dictado auto ordenando la prision del procesado.»

El Liberal añade:

«Lo que el corresponsal omite es que el auto no se ejecutó mediante la fianza prestada por una persona que priva mucho en altas esferas.

Creemos ademas que no es el juzgado de Palacio, sino el del Hospital, el que sustancia ese proceso.»

Excelente situacion. Todos los dias tiene que intervenir el juzgado en esos asuntos.

Hoy se ha publicado la circular que la Junta directiva del partido progresista-democrático dirige á sus correligionarios.

Hé aquí las instrucciones que contiene:

«Los señores senadores y diputados de cada provincia, y los que lo hubieren sido, firmantes del manifiesto, tomarán la iniciativa, constituyéndose en Junta organizadora y asociándose las personas de cada distrito que consideren conveniente.

Formada esta Junta, nombrará una co-

mision en cada partido judicial, que á su vez se constituirá inmediatamente y designará un delegado por cada pueblo ó barrio en las grandes poblaciones, el cual, y para los efectos de la ley sobre reuniones públicas, promoverá una reunion convocando á cuantos se bayar adherido á cuiaran. do á cuantos se hayan adherido ó quieran adherirse al manifiesto.

barrio en cada partido judicial, enviarán un representante de su seno á la capital de partido, y congregados que fueren estos representantes, procederán á elegir el comité de partido.

Formados que sean éstos, designarán un representante que con los demas de los Cuando y donde lo crea oportuno. otros partidos judiciales constituirán el

comité provincial.

Cada comité provincial elegirá un representante que á su debido tiempo será
convocado á Madrid para la eleccion y
constitucion del Comité directivo del par-

En las provincias ó pueblos en donde, y segun el espíritu de las anteriores indica-ciones, estuvieran constituidos ya los co-mités, podrán éstos continuar funcionando como hasta aquí.

Una vez completada esa organizacion, queda á la respetable espontaneidad de cada provincia, y aun de cada distrito, representados por sus comités respectivos, à su natural libertad y à su mayor compe-tencia para la estimacion de las circunstancias, con frecuencia tan diversas y tan varias en cada parte, adoptar aquellas determinaciones que en el orden legal han de ser consecuencia de esta organiza-

Excusamos recomendar á nuestros correligionarios la mayor actividad en estos trabajos: publicado hoy el decreto para la eleccion de diputados provinciales, exige la brevedad del tiempo una rapidez en la accion, que esperamos no ha de costar es-fuerzo alguno al patriotismo de nuestros amigos.»

Aldnides

Estamos conformes con algunas de las apreciaciones de nuestro colega El Liberal sobre la cuestion de los ferrocarriles de los Alduides, Canfranc y Lérida, y dadas las premisas que sienta en su número del sábado, la consecuencia no puede ser más

Al gobernador de Navarra, dice el co-lega, y es lo cierto, se le sacrificó, cuando su presencia ante la reunion de los representantes de la provincia y diputacion no fué ni más ni ménos que para encauzar la discusion, sin que ni dicha autoridad ni la diputacion tomaran parte en las discusio-

Si se hicieron cargos á la provincia por haber tratado con un extranjero, creemos que, aparte de que ninguna ley lo prohibe, estaba autorizado M. Le-Beuf por la di-reccion de Obras públicas para que hicie-se los estudios del ferrocarril de los Alduides á Pamplona; pero molestaba la cuestion al Gobierno, sacrificó á la primera autoridad que se interesaba por el bienes-tar de la provincia, y no en balde El Eco de Navarra decia en su número del 6 que habia sido un latigazo para aquella co-

A los representantes en Cortes, senadores y demas personas importantes de Aragon que se reunieron, autorizados, en Zaragoza, se les excomulga por el Gobierno porque tratan del ferrocarril de Canfranc, y hasta se les tilda por alguno de los miembros del Gabinete de amigos sospechosos; y aún no sabemos hasta dónde llegará el encono del pontífice máximo, cuando trate de presentarse el dia 7 del próximo Setiembre la comision elegida.

En cambio, el gobernador de Lérida preside una reunion para la que no tuvieron necesidad de pedir el permiso por escrito, como se exigió á la diputacion de Zarago-za, y habiendo nombrado hasta la comision que habia de gestionar cerca del Gobierno, ningun anatema se fulmina contra la autoridad ni contra los que se reunieron; por cuya razon se comprende la favorable acogida que al proyecto de Lérida dispensa Sr. Canovas.

Ante los acontecimientos que se preparan, ante las influencias que han de ponerse en juego, excitamos una vez más á los navarros para que no se duerman en estos críticos momentos, instantes precio-sos que deben aprovechar, y sepan de una vez lo que hacen sus representantes en los Cuerpos colegisladores, y si merecen el hon-roso y noble título de navarros.

Decimos esto porque un exdiputado por Navarra, D. Serafin Olave, está trabajando en favor del proyecto, y hemos recibido una carta suya sumamente patriótica, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Dos cosas conviene queden consignadas: 1.ª Que la empresa de los Sres. Le-Beuf y de Domingo no quiere el auxilio de la garantía del tanto por ciento que se le ofrece hasta despues de estar en explotacion toda la línea de Torralba à Bayona.

2.ª Que deposita en las arcas provin-ciales la suma de 500.000 pesetas como garantia, cuya cantidad quedará á beneficio de Navarra si faltase à sus compromisos.

Precisamente está condensado en estas conclusiones lo que acepta Navarra, y dentro de su indiscutible derecho puede y debe hacerlo, pues aparte de otras poderosas razones, que desenvolveremos en otros artículos, las que se consignan son na garantía de éxito seguro.

Dice más adelante en su carta el senor Olave:

«He dirigido excitaciones á todos los ayuntamientos de los pueblos por donde de rivalizar en desprendimiento, conocien-do la gran utilidad del proyecto y la nece-

En cada reunion de éstas se procederá á (Calahorra) y señor diputado provincial la eleccion, por sufragio, del comité del distrito de Calahorra celebrar en esta ciudad una asamblea de representantes de los pueblos de la provincia más discontración de la provincia más discontración de la provincia de la provincia más discontración de la provincia de la provincia de la provincia más discontración de la provincia de la provi los pueblos de la provincia más directa. mente interesados, para proseguir, en ma-yor escala, las gestiones necesarias cerca de la diputación provincial de Logroño y demas centros adonde convenga.»

La excitacion que en favor del pensa-miento del ferrocarril de los Alduides ha hecho el señor Olave entre los ayunta-mientos de aquella provincia, está dando un resultado beneficioso, y hé aquí la con-testacion dada por el ayuntamiento de Mu-

nilla:

«Hay un sello que dice: Alcaldía de Munilla,—Dada cuenta al ayuntamiento y contribuyentes de esta localidad de la solicitud que me ha dirigido con fecha 20 del actual, ha acordado diga a usted que si la diputación de Logrono ofreciese a la emprese del ferrocarril central toda la exprese. presa del ferrocarril central toda la expropiacion que la línea ha de ocupar en esta praction que la linea na de ocupar en esta provincia, este pueblo se reserva hacer otros sacrificios en beneficio de la misma, y si no sucediese así, desde luégo ofrece grátis toda la expropiacion que la línea ocupe en esta localidad, y ayudará ademas como le sea posible.—Lo que tengo la satisfacción de comunicar à usted para estisfacción de comunicar à usted para esta posible. tisfaccion de comunicar à usted para su gobierno.—Dios guarde à usted muchos años.—Munilla Julio 29 de 1880.—Fran. cisco Enciso de Ruiz.—Sr. D. Serafin Olave y Diez.-Calahorra.»

Ignoramos lo que podrá sucederles al ayuntamiento de Calahorra, al diputado provincial Sr. Mateo y al ayuntamiento de Munilla. Pues si se califica por álguien de Junta de rebeldes á la de Zaragoza, figúrense nuestros lectores la denominación que se dará á la que ha tenido lugar en Calahorra.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes

disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de

Segovia.

Guerra.—Circular autorizando a los reclutas del último reemplazo que deban servir en los ejércitos de Ultramar para que hasta el dia 30 de Setiembre próximo puedan cambiar de situacion, únicamente con soldados del ejército activo.

Hacienda.—Real órden resolviendo que

la carga de justicia que figura en el pre-supuesto del Estado á favor del señor duque de Castro-Terreño se satisfaga en lo sucesivo con cargo á la seccion novena, capítulo XIII del presupuesto citado. Gobernacion.—Real órden resolviendo el

expediente promovido por D. Agustin de la Lustra contra verios acuerdos del ayun-tamiento de Santander, relativos al pago de la expropiacion de una huerta de la propiedad del referido Lastra.

Fomento.—Real órden disponiendo que se anuncie por concurso la catedra de dis-ciplina general de la Iglesia, vacante en la universidad de Santiago.

Estado. - Resúmen de los reales decretos de 28 de Junio, 1 y 8 de Julio último concediendo varias condecoraciones á los individuos que en el mismo se expresan.

Interior

El dia 15, y en una de las calles más céntricas de Barcelona, fué herido un caballero, atravesándole el proyectil la pierna izquierda, sin que se pudiera averiguar quién habia sido el autor del disparo.

Ampliando la noticia que dimos ayer so-bre la crecida que experimentó el rio Al-fambra en Teruel, damos los siguientes

El 17 se repitió la tormenta, aunque no con la intensidad de la del dia anterior.

Los rios Alfambra y Guadalaviar han salvado su cauce y ocasionado perjuicios de gran consideracion en la vega que fertilizan. Barracas, cobertizos, cerca y gran número de plantaciones han sido arrastrados por las aguas, habiendo alcanzado los efectos de dichas tormentas á los pueblos de Orrios, Alfambra, Cralejos, Villalba, Tortajada, Villastar y Ville, ademas de la capital. Afortunadamente no han ocurrido desgraçãos personales. desgracias personales.

A las seis y media de la mañana del dia 14, en Palma, se ha encontrado el cadáver de un hombre cerca de Son Ferré, en el Prat. Se supone que fué atropellado por un carro.

Dice un colega de Lorca (Murcia):
«Hemos oido asegurar que en la próxima semana se da principio en el barrio de Santa Quiteria á la construccion de una escuela y diez y seis casas, costeadas por la Junta popular de socorros de Madrid. Ahora sólo falta que el sindicato reedi-fique la fuente destruida por la inunda-cion, para dejar terminadas todas las obras hace tiempo proyectadas en dicho barrio.»

Nuestro colega El Comercio, de Palma, ha sido denunciado por el administrador económico de aquella provincia, por la in-

sercion de un artículo sobre comisos. El domingo último ha sido robada la iglesia parroquial de Santa Cristina del Bano (Moya), llevándose los ladrones el copon con las sagradas formas, un cáliz y el cenillo de les Animes

el cepillo de las Animas.

Los malhechores no han sido habidos.

material. A nuestro colega de Teruel La Provincia escriben de Cucalon que el cura de aquel pueblo se negó á prestar los auxilios espi-

rituales á un individuo por el solo hecho de hacer vida comun con una mujer, pade hacer vida comun con una mujer vida co no pudiendo legalizar el matrimonio por carecer de recursos para costear la dis-

pensa.

Era tan grave el estado del enfermo, que al poco tiempo dejó de existir, siendo enterrado su cadáver fuera del cemen-

El tribunal de imprenta de Zaragoza se ha inhibido de la denuncia formulada con-tra nuestro estimado colega el Diario de Huesca, encomendando el conocimiento de aquella al juzgado de primera instan-

Exterior

Dublin 16.

Ayer se ha celebrado en esta capital un numeroso meeting protestando centra el acuerdo de la Camara rechazando el bill de compensacion en favor de los colonos irlandeses. Se han proferido amenazas de venganza contra los propietarios. La Liga se compone hasta ahora de unos trescientos mil individuos.

Glasgow 16.

Ayer ha ocurrido un serio conflicto en esta capital entre los home-rulers irlandeses y los orangistas, habiendo sido im-potente la fuerza pública para contenerlos. Varios agentes de policía han quedado gravemente heridos. Se han hecho mu-chas prisiones.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'35.—5 por 100 id., 119'10.—
Exterior español, 19 1₁4.—Interior, 181₁2.
— Deuda amortizable exterior, 00 0₁0.—

Obligaciones de Cuba, 461'25.—Consolidados ingleses, 97 15'16.

Bolsin: 3 por 100 interiorespañol, 18 7[16.

Exterior, 19 5[16.—Amortizable interior, 00 0[0.-Idem exterior, 40 5[16.—Obligations de Cuba, 469150. gaciones de Cuba, 462'50.

Paris 17.

Hasta hoy, siete Consejos generales (di-putaciones provinciales) han elegido me-sus republicanas en sustitucion de otras tantas conservadoras.

Los discursos que se han pronunciado expresan la simpatía de la nacion para la

Lahore 16. El campamento ingles de Kachaudau ha sido atacado por los afghanos.

Estos han sido rechazados, perdiendo 80

En los círculos políticos de esta capital corre el rumor de que las Cámaras reanu-

darán sus tareas el 5 de Noviembre. Londres 17. El Daily-News de hoy dice que se han enviado de Constantinopla á las Indias

han sido enviados los impresos apesar de estar enterado de ello el gobierno turco.

Paris 17 (ocho mañana). Hasta este momento los Consejos generales de 82 departamentos han dado el re-

sultado siguiente: Los republicanos ganan 14 mesas. Los ministros que presiden mesas han hecho constar el desarrollo de la prosperidad de Francia. Han dicho: «La paz está

asegurada fuera y dentro de Francia».

Las últimas elecciones consagran la marcha política del gobierno actual, que está resuelto á exigir que todo el mundo respete las leyes.

Ecos de Madrid

Dice La Correspondencia: «Anoche entre once y doce de la noche ocurrió en la Puerta del Sol un suceso laocurrió en la Puerta del Sol un suceso lamentable. Segun se decia de público, un
caballero que montó en uno de los coches
del tranvía de Estaciones y Mercados, no
se sabe por qué, se trabó de palabras con
el conductor del mencionado carruaje,
asestándole tan fuerte golpe en la cabeza
con un baston que llevaba en la mano,
que ocasionó la muerte instantánea del
conductor. El agresor fué detenido por los
agentes de la autoridad, y el cadáver trasladado al depósito del Hospital por disposicion del juzgado de guardia.» sicion del juzgado de guardia.»

No hay nada de esto: el hecho es de hace más tiempo, y lo dicen así los demas periódicos:

«Anoche fué puesto á disposicion del juzgado de guardia un sujeto que hace al-gunos dias dió un palo en la cabeza á un conductor del tranvía del Pacífico. El herido falleció ayer á consecuencia de dicho golpe, segun dictámen facultativo.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha recordado por tercera vez á varios gobernadores de provincia la remision de los resúmenes de presupuestos municipales, con arreglo á la real orden circular de 17 de Diciembre último, señalando como plazo para que se cumplimente aquella disposicion hasta fines del presente mes.

Anoche se celebró una numerosa reunion de electores del distrito de la Inclusa en el local de las Escuelas Pías de San Fernando, con el objeto de tratar de la próxima eleccion de un diputado provin-cial por la seccion primera y designar la persona que los amigos del Gobierno han de apoyar, habiéndose acordado proclamar la candidatura de D. Pascual María Massa y Martinez, que cuenta allí con simpatías.

Ha fallecido en esta corte la señora madre de nuestro particular amigo D. Valen-tin de Domingo y Roca, concesionario de los estudios del ferrocarril de Soria, Calahorra y Pampiona para enlazar con los Al-

Acompañamos en su profundo dolor á nuestro amigo.

La causa que se sigue al presunto autor del homicidio perpetrado recientemente en la calle Mayor, será elevada á plenario probablemente en esta semana.

El Siglo Futuro entabla recurso de casa-cion contra la sentencia del tribunal de imprenta, que condena á nuestro colega á treinta dias de suspension.

Ayer fué elevada á plenario la causa que se sigue á Modesto Amat, presunte autor del asesinato de Angel Garcia, practi-cante de la farmacia de la calle del Sur.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido al ingeniero de caminos, canales y puertos D. José Peñarredonda pasar á prestar sus servicios al ayuntamiento de Santoña.

Despues de visitar ayer tarde el conde de Toreno al ministro de Fomento, pasó á ver al director de Obras públicas, con quien estuvo conferenciando largo rato.

Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto presentado á aquel centro para modificar la estacion provisional del ferrocarril de Barbastro.

Han sido aprobadas por el señor ministro de la Guerra las propuestas reglamentarias de ascenso que habia pendientes de infantería y caballería del ejército de la isla de Cuba.

Ayer ha firmado el Rey un decreto as-cendiendo á brigadier, con el cargo de sub-director de los tercios de la guardia civil de la isla de Cuba, al coronel Sr. Dénis, que ocupaba el primer número en la esca-la del cuerpo. Dentro de breves dias sal-drá para su destino.

En una habitacion de la calle de San Isidro, una niña de diez y siete meses tomó una cantidad de sulfato de cobre; pero afortunadamente los padres de la criatura se apercibieron á tiempo, y prestándole los auxilios necesarios, lograron librarla de una muerte cierta.

Mañana regresará á Madrid el Sr. D. Eusebio Blasco.

Hoy regresará á Madrid, de su excursion al extranjero, el concejal D. Cándido Lara.

Segunda edicion

Esta tarde a las cuatro y cuarenta ha salido para Portugalete el señor Romero Robledo, á quien han bajado á despedir á la estacion los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia y gran número de

La conferencia que, segun se dice, tuvo lugar ayer tarde entre la serenísima seño-ra princesa de Astúrias y el ministro de Gracia y Justicia, fué para implorar el perdon del desgraciado que hoy ha debido ser ejecutado en Riaza (Segovia).

El Sr. Bugallal suspendió la ejecucion para alcanzar el perdon del reo. Así se nos ha dicho esta tarde.

En el ministerio de la Guerra se ha re-cibido un telegrama del general Blanco, en el que manifiesta que en el correo del 15 del actual se embarcaron para la Península los cabecillas Calixto García, Li-

bano Sanchez y Fonseca.

Los restos de las partidas son capturados ó se presentan á indulto.

Tambien indica dicho telegrama los soldados que se hallan en disposicion de ser indultados.

Esta tarde ha debido tener lugar en San Sebastian la conferencia de los jefes de la Comision directiva de nuestro partido, que se hallan actualmente en aquella capital.

A dicha conferencia ha asistido el señor Sagasta, que llegó esta mañana de San Juan de Luz, para cuyo punto sale esta

El Fénix ha sido condenado á cuarenta dias de suspension. Lo sentimos.

El juéves próximo saldrá de San Sebastian para esta corte el general Martinez Campos.

Ha sido muy notada la ausencia del señor Cánovas y los demas ministros que no han bajado á despedir al señor ministro de la Gobernacion.

Hoy á las nueve de la mañana ha tenido lugar la vista pública de la denuncia de nuestro apreciable colega El Eco de Madrid, para cuyo diario ha pedido el fiscal de imprenta veinte dias de suspension, y el diputado Sr. Gonzalez Fiori, que era el defensor, la absolucion libre, que deseamos ver confirmada.

Telegramas de la tarde

Paris 17 (doce 30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 exterior español, 19'18. Idem interior, 183_[8.]

Ayer empezaron las fiestas patrióticas. El discurso del rey habla de las relacio-nes amistosas de la Bélgica con todas las

potencias extranjeras. El Diario Oficial de la monarquia publica varios actos de clemencia.

San Petersburgo 17.

Se esperan importantes reformas en el personal de la administración rusa. Londres 17.

El gobierno de Inglaterra dirigirá una nota al de Turquía apropósito de las pro-clamas revolucionarias que de Constan-tinopla se han mandado á la India excitando á la rebelion contra la Gran Bre-

Les despaches de origen ingles dicen que les afghanes han perdide más de 100 hombres en el ataque contra el campamento ingles de Kachaudau.

Glasgow 17. Se han verificado nuevas prisiones á consecuencia de la colision que estalló

aqui anteayer.

Dos de los agentes que resultaron heri-dos, han fallecido á causa de las graves heridas que recibieron.

Bolsa

DEL DIA 17 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	precio
Renta perpetua al 3 por 100	19.8
Id. id. exterior id.	00-0
Deuda amortizable con interes 2°/ interior.	89-6
Id. id. id. id. exterior	00-0
Bonos del Tesoro, emision de 1879	98-8
Id. id. en cantidades pequeñas	00-0
Resguardos al portador de la C. de D	00-0
Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100.	00-0
Id. id. id. al 6 por 100	00-0
Id. id. billetes aipotecarios al 6 por 100	00-0
Obligaciones B. y T. al 6º/o, serie interior.	100-7
Id. id. id. w. exterior	100.8
Obligaciones del T. sobre productos de A.	1 99-8
Id. id. id. en pequeñas	00-0
Acciones del Banco Hispano Colonial	10-0
Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de	00-0
2.000 rs. al 6º/ pagadero por trimestres.	00-0
2.000 rs. al 6°/, pagadero por trimestres. Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs.	40-6
Id. de 20,000 rs	40-5
Id. de Alar a Santander, de 2 000 rs BANCOS V SOCIEDADES ANÓNIMAS.	00-0
Acciones del Banco de España	282.0
Obligaciones del Timbre 9º/ interes annel	00.0
Id. de la C. general de Tranvias. 8º/ id id.	00-0
Acciones de id. id. id.	00-0
Id. de la C. «Neveras de Guadarrama»	00-0
Londres, a noventa dias fecha	48-0
Paris. á ocho dias vista	5-0

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Sin embargo, tengo pruebas indudables de que Roger existe, de que ha prestado y presta grandes sumas á los dos marinos.

—Pero ¿dónde está? ¿Quién es?

—Hé ahí lo que no he podido averiguar de una manera precisa. Todas las noticias que he adquirido de él son vagas y contradictorias.

—¡Diablo!—exclamó el conde.—Es preciso que sepamos á que atenernos, porque este asunto es en extremo importante, querido Saint...

—¡Silencio!—interrumpió bruscamente el criado.

—Ni un sols nombre propio, que los árboles á veces tienen oidos.

—Por ahora todo marcha bien, y admiro tu inteligencia. Estas cartas son infalibles medios de acción, pues como no tienen fecha, pueden aparecer escritas hace un mes, ó mucho ménos. ¿Sabes lo que se ha de hacer con ellas?

El criado hizo un signo afirmativo.

—En cuanto á la posicion del marqués y del vizconde, nada hay que decir. Sus deudas son enormes, su ruina es completa, y los acreedores se encargarán de precipitarla. Si el rey rehusa pagar por ellos, se encontrarán en la posicion del principe de Guemence; con la diferencia de que un Rohan puede hacer bancarota por treinta millones y resistir al escándalo, miéntras estos nobles de provincia se hundirán en sus ruinas. Es preciso á todo trance entrar en relaciones con ese Roger.

—Se entrará, señor conde, se entrará; pero para ello debo regresar á Paris.

—¿Passarás ántes por la puerta de San Antonio?

—Sin duda, porque Jorge ha veni Y el sirviente dió un paso atras. El conde le detuvo, y poniéndole EL

El conde le detuvo, y poniendole de la conde la mirándole atentamente, un hombro, mirándole -Esta noche pasada investigador: enganarme.

le dijo

-¿De veras?-preguntó

experimentar la menor sorpresa.

—Pero al despertar,—continuó el conde,—h
do que el pasado debe responder del presente, -: Y qué más?

-Li que se en sueño.
-He olvidado mi sueño. impasible el interlocutor.

--i.Lo creeis así, señor Saint-Jean?

--Nada mejor podeis hacer,—respondió
yo nombre, apesar de la recomendacion, a pronunciar el conde.

ais de mi, vuestros d n por completo. eza bruscamente, como ensueños desaparere.
El conde alzó la cabeza bruscamena se siente herido en su amor propio.
tus palabras, ¿te crees in -;En que te fundas? -En que si os separa

el rostro del conde recoió Saint-Jean. s frunció, sus o rdieron por co le preguntó.

-- ¡Y tanto!—respondió
La frente del conde se li gesto visible de disgusto,

Os lo aseguro.
 ¿Por qué habia de abandonar á Paris, él, que por lo general no asiste á ninguna ceremonia ofi-

-Es posible, señor conde; pero en el camino de Paris a Versalles puede uno tener encuentros desaristocrático jóven. -No, á Dios gracias; pero pude tenerle. -Es que está aqui... -¿Has tenido alguno?-preguntó con viveza el

Versalles en un dia como hoy? tras otra. Eduardo. -Era necesario. -¿No os parece una, y mayúscula, mi venida a

—Yo no podia ir a Paris; y ademas, ¿qué peligro se corre? Esta casa es tan segura como la otra. —Es posible, señor conde; pero en el camino de

recompensado como mereces. -Si, á fe, querido, - repuso el jóven; - sé que eres un buen servidor, y en la ocasion oportuna serás -Para que ese caso llegue,-añadió el aparecido, es conveniente no amontonar una imprudencia - ¿Qué es eso de imprudencias? - pregunto

-¿No es ésa mi costumbre?-respondió aquél con respeto en cl que se mezclaba cierta familiaridad. -Eres exacto, -dijo Eduardo adelantando ha-EL HOTEL DE NIORRES

Separando con presteza las ramas de aquel espeso matorral, y abriéndose paso con la mayor facilidad, EL HOTEL DE NIORRES

salió el jóven a uno de los paseos.

Desde que la reina María Antonieta era libre propietaria de Trianon, y habia puesto en moda aquel género pintoresco, a la par que campestre, muy pocos jardines pertenecientes a los magnates de la corte habian conservado las plantaciones regulares y las severas líneas que los parques plantados en tiempos de Luis XIV debian al correcto género de

El jardin en que acababa de penetrar el jóven, que sólo conocemos por el nombre de Eduardo, habia sido sacrificado al gusto moderno.

A los primeros pasos que aquél dió, se encontró en presencia de un dédalo de estrechos caminitos que se cruzaban, se dividian y perdian en bosqueci-llos misteriosos, ó iban á terminar en alguna colina en la cual se elevaba un templete. Eduardo conocia sin duda admirablemente los si-

tios que atravesaba, puesto que sin vacilar tomó una bonita senda que conducia hasta un lago. Sobre la azulada superficie de éste se extendia una isleta, cuyos espesos arbustos escendian una

El jóven se detuvo y miró con atencion en torno suyo; pero su examen no fué de larga duracion. Un espeso matorral se entreabrió, y apareció un hombre recatándose y con la mayor precaucion.
Podia tener de cuarenta á cincuenta años, y su
rostro no ofrecia rasgo alguno notable; vestia bien,
y su apariencia era la de un artesano contento de

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giromutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Los pagos son adeiantados.

Las suscriciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscriciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán á la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.-Margot.-Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.-Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las princi-pales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibiéndolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndoselas á provincias.

JQUIDACION RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en SE CEDEN HABITACIONES géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Sien amuebladas en una casa que Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo à la vez à la confianza que se merece aquel que quiere favorecernos. La variedad de las alhajas que exponemos à la venta, no permitiendo hacer una descripcion exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos à designar las que más se prestan à dar à conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion. liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Inego reloi y cadena de oro, 800 rs.

Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.
Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs.
Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs.
Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojeria, calle de Alcalá, núm 5.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabelle y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se seca; es decir, en el breve tiempe de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores comercio de Doña Ramona Jáuregui; Cornña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.

Lopez Enciso.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios. 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

no es de huéspedes

En el almacen de loza de la Corredera Baja de San Pablo, 8, darán ra-



Mayor, 56. Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA
El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y
el 20 de Barcelona el nuevo y magnifico rapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cá-diz.—Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

REVIETA DE EDUCACION Y RECREG.
Se publica los dias 5, 45 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados. Madrid 40 rs. al são, 22 senestro, 12 trimesto Provs. 50
Administracion: Meson de Paredes, 43 principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bo-nitos, se han recibido en los Tirole-ses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel,

pero de una piel divina y fina; su construccion es preciosa

y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

CC

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitande rápidamente su caida; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la cemposicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa.

Unico depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez. 9, Madrid.

del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrades entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.
Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de

Aragon. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la ma-

nana y de cinco á nueve de la tarde. Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, núme-

ro 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precie, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1. comercio de sedas; Toledo, 109, comercio: Real del Barquillo, 17, droguería; Maddonadas, 9, droguería; Hottaleza, 16; droguería: Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería: Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde sa sirven pedides á provincias.

-Todo está pronto.
-Entónces, mañana, ¿eh?
Saint-Jean repitió el movimie
-¿Cómo has venido?
-A caballo.
-¿Dónde le tienes?
-En el bosque de Satory.
-Muy bien. Te advierto que de la callejuela, y por tanto, opuesta. -Muy bien de la calleju

opuesta.

El conde hizo seña á Saint-Jean para que le siguiese, y ambos se pusieron en marcha.

Despues de atravesar silenciosamente una parte del jardin por sus revueltas callejuelas, llegaron al lado opuesto al desierto callejon.

En la tapia habia practicada una puertecilla como la otra, oculta tras espeso ramaje.

Antes de abrirla, el conde examinó el exterior por las rendijas de la misma, y satisfecho de que ningana mirada indiscreta podia vigilarles, introdujo una llave en la cerradura, la puerta giró sobre sus goznes, y Saint-Jean salió á la calle.

—¿Nada olvidarás?—preguntó el conde. entré por la puerta

-Todo está seguida á Pari Saint-Jean : —Entrarás más absoluta

iento.

exámen sin despertar la crítica.

tincion; y sus facciones podian sufrir un detenido

Sin ser hermosa su fisonomía, no carecia de dis-

satirica y despreciativa; su mirada era insolente y escrutadora, y su expresion, generalmente, fria al

nosamente entreabiertos, daban paso a una sonrisa Sin embargo, el conjunto de aquella fisonomía distaba mucho de ser agradable. Sus labios, desde-

par que provocativa.

ndispensable; y como buenos servicios para luta confianza. Conque á Paris? Jean se inclinó en seña rarás en la casa, y y tu pass lo futu a. Conqu ya sabes lo que debes al de asentimiento ne ¿vas à regresar eniro, deposito en tí la ado responde de tus

NIORRES

tranquila expresion, reanimando una sonrisa razon,-dijo con voz insinuante,-eres

uis por carel negocio
que habia lo el interes que directamente l cedido, á lui serido hacer e do el interes o s ha ceon ha querido I dociendo el i vendido dire llotes, y Marine me l ta. La señorita Duthé BL HO

pagado á de ta. La señorita Duthé ha en su provecho, y conocie en poseerlas, me ha v -: Y cuántas son?

correspon doble preci comprado estas

-Bien: yo las hubiera Pero...-continuó el conde ¿s nombre de quién has cor

rivales, y á ambas les he dicho Vengan los datos. tenneville tiene ci apremiantes. -A nombre de dos que ha sido una de el

-El vizconde de Remil libras de deudas a -Perfectamente. V -¿Y el marqués? -Debe el doble.

apr

sesent

ciento

—¡Magnificol ¿Quiénes son sus acreedores?
—Una docena de usureros que están á disposicion del procurador que me habeis recomendado, excepto uno, que es el principal de todos. -Un tal Roger, que de M. de Breteuil.

-: No se le puede hablar?
-- Es invisible. -Es preciso verle. -¿Cómo es eso?-p

oficinas

las

preguntó el conde. Roger empleado en la jo ese nombre.

-No hay ningun

abierto, se deslizó en el interior del jardin, sin duda para ocultar la puerta. trándose en el centro de un bosquecito, dispuesto

Este personaje, poco cuidadoso sin duda de la im-presion que podia producir, caminaba con la cabeza erguida, la mano izquierda apoyada sobre el pomo de la espada de corte, y haciéndose aire con un pa-nuelo admirablemente bordado. tension, torció á la izquierda y penetró en una ca-llejuela formada por las elevadas tapias de algunos puerta pintada de verde. Delante de ella hizo alto, y no bien se hubo entrejardines. A la extremidad de uno de ellos habia una Despues de haber andado la calle en toda su ex-

EL HOTEL DE NIORRES

vada á la moda, habia en aquel individuo algo que á primera vista no se explicaba, y que no obstante, léjos de hacerle simpático, excitaba contra él la repulsion y la desconfianza.

tan verde ciaro, sus medias de seda, sus zapatos con hebillas de diamantes y su rizada cabellera, empoltin blanco, de su fresca casaca y su calzon de tafegante talle. Su esmero en el vestir hacía resaltar sus buenas prendas; mas, apesar de su chupa de samente treinta años. Era de mediana estatura y ele-

-Lo ignoro, pero le he encontrado en la avenida -iEn la avenida de la Reina?-preguntó el conde la Reina, aunque por fortuna no me vió. EL HOTEL DE NIORRES

-Lo ignoro. Jorge estaba en su puesto, y esta no--Perfectamente,-dijo Eduardo.-Que venga á de. -Iria tal vez a casa de M. Lenoir. che nos enterará de todo.

Versalles, 6 que se esté en Paris, que vea a M. Le-noir, 6 deje de verle, poco importa. Aquí no se trata

de él, sino de ellos.

El conde acentuó la palabra ellos.

¿Tienes los datos?

Los más preciosos y detallados. -¿Y las correspondencias?

El aparecido colocó sobre una mesita del jardin dos voluminosos paquetes de cartas, atado cada uno El conde los cogió con avidez, rompió las cintas, con una cinta azul.

y despues de recorrer algunas cartas, exclamó con —¡Una correspondencia del vizconde de Rennevi-lle con la Duthé!

-Y otra parecida del marqués d'Herbois con la señorita Guimard,-añadió el que parecia criado. -Valen casi tanto como han costado, pues las he -¡Bravol ¡Bravísimo! Lo que me acabas de entreadquirido á peso de oro.

tas cartas á su doncella para que hiciese papicontinuó el servidor-habia dado es